



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.612 /

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN
DECRETO ALCALDICIO N°
6.617 de fecha 09.08.17.

LAJA, 30 de agosto 2017.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 38 de fecha 24.08.17 del Jefe de Administración y Finanzas, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 6.617 de fecha 09.08.17, que autoriza cometido funcionario al Sr. Gastón Riquelme Provoste.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE modificación de decreto alcaldicio N° 6.617 de fecha 09.08.17 en relación al segundo punto, al que se le agregará el pago de viatico por un día sin pernoctar al Sr. Gastón Riquelme Provoste.

2.- ESTABLEZCASE, que la presente modificación forma parte del Decreto Alcaldicio N° 6.617 de fecha 09 de agosto 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/JTC/RSM/cor
DISTRIBUCION:!

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/